

ÍNDICE AI: EUR 32/01/95/s
25 DE SEPTIEMBRE DE 1995

LUXEMBURGO: RECLUSIÓN PROLONGADA EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO DE LOS PRESOS DE LA CÁRCEL DE SCHRASSIG

Amnistía Internacional continúa preocupada por el largo tiempo que permanecen en régimen de aislamiento los presos de Schrassig, ha dicho la organización en una carta al ministro de Justicia de Luxemburgo.

«Este aislamiento puede tener consecuencias graves en la salud física y mental de los presos y puede constituir trato cruel, inhumano o degradante», ha dicho hoy Amnistía Internacional.

Según la información ofrecida por el gobierno de Luxemburgo, del 1 de enero al 15 de julio de 1995, hubo 22 presos en régimen de aislamiento, algunos durante semanas y otros durante varios meses.

Tres presos, entre ellos Carlo Fett, que recientemente se fugó de la cárcel de Schrassig e hirió a un agente de policía que intentó capturarlo, estuvieron bajo régimen de aislamiento durante seis meses.

En su carta, la organización de derechos humanos preguntaba al ministro de Justicia qué medidas habían tomado las autoridades penitenciarias para mitigar en los presos las consecuencias psicológicas y físicas de estar largo tiempo en régimen de aislamiento.

Amnistía Internacional también ha rechazado las críticas que realizó el ministro de Justicia a la labor de la organización en una reciente respuesta parlamentaria. La organización mantiene que solicitó información y verificación a las autoridades pertinentes en relación con los casos puestos en su conocimiento, pero que no había recibido respuesta.

«En contra de las manifestaciones del ministro de Justicia sobre nuestra exactitud, las autoridades nunca han cuestionado o refutado los datos esenciales contenidos en las cartas que les hemos dirigido», ha dicho Amnistía Internacional.